



Diez maravedis

**SELLO QVARTO. DIEZ MARA-
VEDIS. AÑO DE MIL Y SEISCIE-
TOS Y CINQVENTA Y SIETE.**

Quinto tana adies y oyo dias del mes
de octubre de mil y seis cientos y cin-
quenta y oyo años el consejo de justitia
y de xxiij miembros desta villa de Junber
la sala baraxa de su juntamiento de su
y como lo tienen de los tres de saber
los señores don fransisco del cano angulo
y sala baraxa y don fransisco mar tinob talon
cabeles de dinarios don Baartolomed
cano basaled alferes mayor don fran-
sisco de la cara alquilar mayor don juan
martin nos sarabia - fransisco martin ruyre
don bernardo no carlos de arte - don juan
mora alferes jammian de alredo mar traer
Andrés mis. la rabia de xii dias j estan
abi juntos a cor dar on los siguientes
fueron que atento se de miter onses de
gota aplebo de armas y mendo por otro tor-
to que se de aron a cor dar on los de
la de piedad de mendo de Bartolo memar
fines muno y desta villa y los enteguen a
plaza de ar mat y de testimonio de
aber pasado muestra y Con el dinero que
deba que se de los de onses de de los solo
cada do a cada uno tres reales y esto
a ser por su cuenta y de los de los
gados esten onramiento como per ho-
nas que no aguarda de las ordenes de su mag-
y que hiel de Bartolo memar fines que si re-
misiones paralle bara de do de de de de
da de se de asusatis facion las que fueren
necesarias quedando obligada a traer las

R

